



ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

21 septiembre 2022

Inf.32/2022

Original: Español/ Inglés

**Comunicado de los Estados Miembros del Organismo para la Proscripción de las
Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) con motivo de la
X Conferencia de Examen del TNP**

Los Estados Miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) están plenamente convencidos de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) constituye la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación, toda vez que sus tres pilares tienen como objetivo:

- a) evitar la proliferación de las armas nucleares;
- b) lograr la eliminación total de los arsenales nucleares, de forma transparente, verificable e irreversible, por medio de medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos y al desarme nuclear;
- a) respetar y apoyar el derecho inalienable de los Estados Partes a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación.

Por ello, los Estados Miembros del OPANAL, profundamente preocupados ante la amenaza que representa para la humanidad la continua existencia de armas nucleares, su modernización y su posible uso o amenaza de uso, lamentan que pese a los esfuerzos del Presidente Gustavo Zlauvinen, de la Argentina, la X Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP, que tuvo lugar del 1 al 26 de agosto de 2022, en Nueva York, haya concluido sin lograr el consenso necesario para adoptar un documento final.

Los Estados Miembros del OPANAL participaron en la Conferencia de Examen con un espíritu constructivo y voluntad política para llegar al consenso. Muestra de ello fue el documento de trabajo, preparado de manera conjunta, que recomendó 21 puntos que debieron haber figurado en el proyecto de documento final con vistas a lograr progresos reales hacia un mundo libre de armas nucleares.¹

De igual manera, el OPANAL presentó un Memorándum que incluyó información sobre el cumplimiento del Tratado de Tlatelolco por parte de sus Estados Miembros, una descripción de las relaciones del Organismo con otras zonas libres de armas nucleares, organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil; así como las actividades realizadas por el Organismo en materia de género y educación para el desarme y la no proliferación.²

Los Estados Miembros del OPANAL orgullosos de pertenecer a la primera región densamente poblada del planeta en establecerse como Zona Libre de Armas Nucleares y en proclamarse como Zona de Paz, en virtud de la cual América Latina y el Caribe ha identificado el desarme nuclear como una prioridad; continúan comprometidos con el régimen del desarme nuclear y no proliferación, establecido por el TNP. Seguirán cumpliendo e instrumentando cabalmente todas las obligaciones y los compromisos contenidos en el Tratado y establecidos en el marco del proceso de revisión, incluidos los documentos finales de las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010.

¹ <https://undocs.org/NPT/CONF.2020/WP.7>

² <https://undocs.org/NPT/CONF.2020/2/Add.1>